



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALÍA, CELEBRADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

=====

En La Albatalía, a 5 de febrero de 2024, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el salón del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Pardo Verdú, asistido por el Secretario-Administrador D. José Capel Morales, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

**Presidente**

**Por el Grupo Municipal Partido Popular**

D. José Pardo Verdú

**Vocales:**

**Por el Grupo Municipal Partido Popular:**

D. José Daniel Sánchez Martínez,

D. Juan Manuel Pardo Pérez

D. Pedro Guerrero Cerezo

**Por el Grupo Municipal PSOE:**

Ausencia de los tres vocales

**Por el Grupo Municipal VOX**

D. Pedro Luis García Gómez

D. Francisco Carrillo Navarro

El número de vocales asistentes es de 6.

El Sr. Presidente abre la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, y procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1. Aprobación si procede del acta anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta del pleno ordinario de 4 de diciembre de 2023 con la eliminación del punto 3.3 (bis) Colocación de espejo en Carril Gregorio que no pertenece a este pleno .

**2.- Informe de gastos, periodo desde el 01/01/2023 al 27/09/2023 y acumulado de gastos.**

Junto con la convocatoria se les hace entrega a los vocales del informe de gastos y acumulado de los mismo, así como el estado de los Capítulos II, no habiendo ninguna objeción.

**MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS**

**Mociones del Grupo Popular**

**3.1.- Instalación de contenedores de vidrio.**



D. José Daniel Sanchez, explica la moción, (se adjunta al acta).

D. Pedro Luis García, señala que se necesitaría una batería de contenedores de todo tipo en distintos carriles.

El Sr. Presidente contesta que la empresa ya lo ha estado viendo pero el camión no puede entrar a algunos carriles.

La propuesta es modificada quedando de la siguiente manera:

“Instar a la Concejalía de Fomento y Patrimonio a la realización de estudio para la colocación de contenedores de cartón, vidrio y plástico en Carril Torre Molina, Carril Los Penchos y Camino Hondo”.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.2.- Eliminación de barreras arquitectónicas.**

D. José Daniel Sánchez, expone la moción, (se adjunta al acta).

Se aprueba por unanimidad, instar al Servicio Municipal de competente, a la retirada de las barreras arquitectónicas que existen en la entrada lateral izquierda del Colegio Público Puente Doñana en el Carril de La Alcaldía, para facilitar el paso a personas con movilidad reducida”.

### **3.3.- Soterramiento de contenedores.**

D. José Daniel Sánchez, es el encargado de exponer la moción presentada, (se adjunta al acta).

Se aprueba por unanimidad, instar a la Concejalía de Fomento y Patrimonio, al soterramiento de los contenedores situados en el Carril de La Alcaldía, ubicados en el lateral izquierdo del Colegio Público Puente Doñana”.

## **MOCIONES DEL GRUPO VOX**

### **3.4.- Alcantarillado en Avda. de La Ñora.**

D. Pedro Luis García, expone la moción, (se adjunta al acta).

El Sr. Presidente, apoya la moción, aunque lo ve muy difícil que se lleve a cabo, ya que es un tema que se lleva tratando desde hace años.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.5.- Colocación de espejo de visibilidad.**

D. Pedro Luis Gómez expone la moción, (se adjunta al acta), aprobándose por unanimidad el solicitar al Servicio de Tráfico a la instalación de espejos de visibilidad frente a los números 35 y 39 del Carril Escuelas.

## **4.- Informe del Presidente**

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- Se ha solicitado la ocupación de la vía pública para la Procesión de Jueves Santo.
- También se ha solicitado la ocupación de la Plaza del Jardín Mariano Velázquez, para la Asociación del Parkinson el 12 de febrero.
- Se ha solicitado valoración para arreglo de bache en Carril de Los Penchos.
- Se ha enviado la factura proforma de la banda de música para la procesión de Jueves Santo
- Falta la factura proforma de las flores.

## **5.- Ruegos y Preguntas.**



D. Pedro Luis García, realiza las preguntas que se aporta junto con el acta.  
El Sr. Presidente, responde que se va a informar de las competencias que tiene la Junta Municipal en las citadas cuestiones, una vez informado actuará en consecuencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de La Albatalla

Secretario-Administrador

D. José Pardo Verdú

D. José Capel Morales

RESUMEN DE GASTOS 2024

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Tercero	Texto Libre
AD	01/01/2024	2024 0 901 9240 22617	3000	G73184459	GA- LA ALBATALÍA, CANTANTES LÍRICOS EN CONCIERTO DE AÑO NUEVO EN CENTRO CULTURAL EL 1 ENERO, (PLENO 10/11/2023)
AD	01/01/2024	2024 0 901 9240 22617	2000	G30102966	GA- LA ALBATALÍA, ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL EN CONCIERTO AÑO NUEVO EN CENTRO CULTURAL EL 1/01/2024, (PLENO 10/11/2023)

CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE)

Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
901	9240	21000	8.722,00	8.722,00	0,00	8.722,00
901	9240	21200	2.785,00	2.785,00	0,00	2.785,00
901	9240	21300	124,00	124,00	0,00	124,00
901	9240	21500	124,00	124,00	0,00	124,00
901	9240	21600	124,00	124,00	0,00	124,00
901	9240	22199	249,00	249,00	0,00	249,00
901	9240	22601	124,00	124,00	0,00	124,00
901	9240	22609	8.306,00	8.306,00	0,00	8.306,00
901	9240	22617	20.766,00	20.766,00	5.000,00	15.766,00
901	9240	22699	208,00	208,00	0,00	208,00
			41.532,00	41.532,00	5.000,00	36.532,00



Junta Municipal de La Albatalla

## MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

MOCION para solicitar contenedores de vidrio

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición de los restaurantes de la zona como son "Recobero, Molinero, Pencho, Nuevo Salamanca y Madre de Dios-Los Praos", debido a la gran cantidad de residuos de cristal que genera su actividad empresarial, nos solicitan que pongamos **contenedores de vidrio**, favoreciendo el reciclaje con la recogida selectiva de envases de cristal en la Albatalla.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de la Junta Municipal de La Albatalla, presenta la moción en la convocatoria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2024, con la propuesta siguiente:

*Instar a la concejalía correspondiente y a la empresa responsable de la recogida del vidrio "ECOVIDRIO" para hacer un estudio sobre la mejor ubicación de los contenedores de vidrio cerca de los restaurantes de la zona.*

Murcia, 24 de enero de 2024

Fdo.: José Daniel Sánchez Martínez

Firmado por SANCHEZ MARTINEZ JOSE DANIEL - \*\*\*6786\*\* el día 24/01/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Junta Municipal de La Albatanía

## MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

MOCION para solicitar la eliminación de barreras arquitectónicas en la entrada lateral del CEIP Puente de Doñana.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición del representante del Consejo Escolar del CEIP Puente de Doñana, solicita que se **retiren las barreras arquitectónicas que existen en la entrada lateral izquierda del colegio, carril Alcaldía**, ya que impiden el acceso a las personas que portan carricoches para sus bebés, así como personas con silla de ruedas o movilidad reducida.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de la Junta Municipal de La Albatanía, presenta la moción en la convocatoria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2024, instando al Ayuntamiento de Murcia con la propuesta siguiente:

*Se retiren las barreras arquitectónicas que existen en la entrada lateral izquierda del colegio CEIP Puente de Doñana en el carril de la Alcaldía, para facilitar el paso a personas con movilidad reducida*

Murcia, 24 de enero de 2024

Fdo.: José Daniel Sánchez Martínez

Firmado por SANCHEZ MARTINEZ JOSE DANIEL - \*\*\*6786\*\* el día 24/01/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Junta Municipal de La Albatálía

## MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

MOCION para solicitar: Soterramiento de contenedores en carril Alcaldía

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el carril de la Alcaldía, junto al CEIP Puente de Doñana, existen unos contenedores de basura que generan mucha suciedad y olores en una zona que debe estar libre de contaminación al estar cerca de un colegio, lo que es conveniente el **soterramiento de todos los contenedores** del carril por motivos de salubridad.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de la Junta Municipal de La Albatálía, presenta la moción en la convocatoria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2024, instando al Ayuntamiento de Murcia con la propuesta siguiente:

*El soterramiento de todos los contenedores situados en el carril Alcaldía, ubicados en el lateral izquierdo del CEIP Puente de Doñana, por motivos de salubridad.*

Murcia, 24 de enero de 2024

Fdo.: José Daniel Sánchez Martínez

Firmado por SANCHEZ MARTINEZ JOSE DANIEL - \*\*\*6786\*\* el día 24/01/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALLA**

Don Pedro Luis García Gómez, VOCAL de VOX de la Junta Municipal de La Albatalla, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Pleno del ayuntamiento de Murcia, y en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su respuesta en el siguiente pleno ordinario la siguiente

**MOCIÓN****MOCIÓN PARA COMPLETAR ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA DE LA ÑORA****JUSTIFICACIÓN:**

La Avenida de la Ñora, antigua Carretera de la Ñora, divide a modo de frontera las pedanías de La Albatalla y de La Arboleja. Hace unas décadas se instaló el sistema de alcantarillado en una parte de la misma, quedándose sin poner en otro tramo importante que va desde el número 103 al 185 aproximadamente (entre Puente del Atajo, y el Puente Camino de los Illanes), varios cientos de metros después. Los vecinos, desconocen las causas de la no finalización de la obra en su totalidad, se supone que fue por cuestiones técnicas y/o económicas, han pasado los años y el problema no se ha resuelto.

La falta de este servicio es esencial para los habitantes de la zona, su carencia les obliga a seguir funcionando en algunos casos con pozos ciegos o pozos negros sin ningún tratamiento previo en fosa séptica, en otros de la margen derecha, a verter las aguas negras o residuales de sus viviendas al cauce de la Acequia de la Aljufía una de las dos acequias mayores de nuestra huerta.

La situación, en la época que estamos, resulta tercermundista e higiénicamente intolerable. A estos vecinos se les priva del derecho fundamental de eliminar sus aguas fecales de modo adecuado.

Son numerosos los habitantes afectados pertenecientes a ambas pedanías. Por este motivo, esta solicitud ha sido igualmente presentada recientemente en Junta Municipal de La Arboleja.

Por lo expuesto, VOX propone de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

**Primero: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a través de las Concejalías competentes en la materia, a que inicie los trámites para completar el tramo de alcantarillado restante en la Avenida de la Ñora.**

En Murcia a 5 de enero de 2024

Firma electrónica con: AñtoFirma  
  
PELUGAGO

Fdo.: D. PEDRO LUIS GARCIA GÓMEZ

**VOCAL-PORTAVOZ DE VOX**

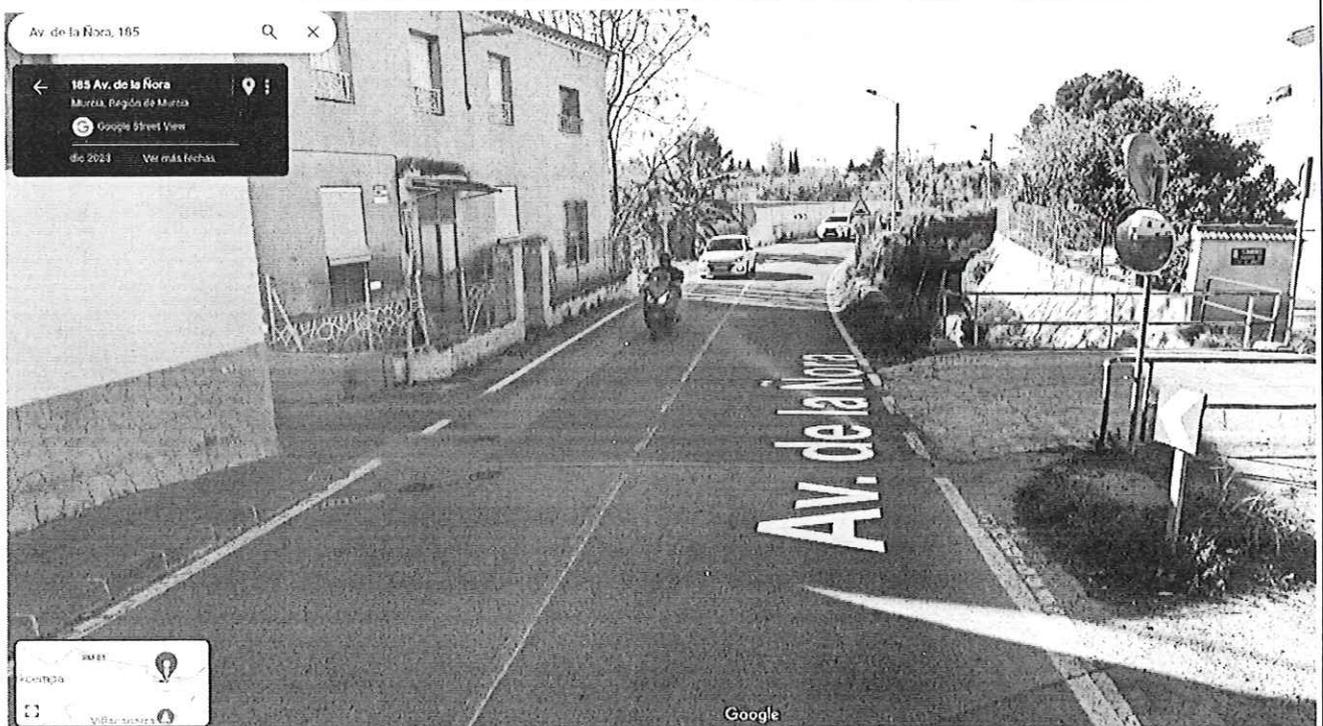
ANEXO 1

Avda. de la Ñora – Punto aproximado donde se interrumpió el alcantarillado.



ANEXO II

Avda. de la Ñora – Punto aproximado donde se retomó el alcantarillado.



## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALLA

Don Pedro Luis García Gómez, VOCAL de VOX de la Junta Municipal de La Albatalla, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Pleno del ayuntamiento de Murcia, y en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su respuesta en el siguiente pleno ordinario la siguiente

### MOCIÓN

#### PETICIÓN ESPEJOS DE TRÁFICO PARA LOS NÚMEROS DEL CARRIL ESCUELAS 35 Y 39

#### JUSTIFICACIÓN:

Petición realizada por D. Josué Carrillo Cañaveras en representación de las familias que viven entre los números 35 y 39 del Carril Escuelas.

El Carril Escuelas aunque es un camino con limitación de velocidad a 20 km/h., estos límites no suelen ser respetados y se circula a más velocidad de la recomendable. En el mismo, existe un gran movimiento de tráfico de padres que van a dejar y recoger a sus hijos al CEIP Puente Doñana situado justamente al lado.

Me comenta el vecino Josué, que son numerosas las ocasiones que se ha estado a punto de accidente con vehículos principalmente procedentes del lado izquierdo en los puntos de incorporación al carril.

Nota: Se adjuntan fotos.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX plantea la siguiente **moción**:

1. Solicitar la colocación de espejos de tráfico frente a los números 35 y 39 del Carril de las Escuelas, que permitan incorporarse con seguridad al mencionado carril, facilitando así la visibilidad especialmente del tráfico procedente del lado izquierdo.

En Murcia a 5 de febrero de 2024

Firma electrónica con  
AutoFirma  
**PETUGAGO**

Fdo.: D. PEDRO LUIS GARCÍA GÓMEZ

VOCAL-PORTAVOZ DE VOX

Carril Escuelas, 35



Carril Escuelas, 39



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATANIA**

**Don Pedro Luis García Gómez, VOCAL de VOX de la Junta Municipal de La Albatania**, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Pleno del ayuntamiento de Murcia, y en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su respuesta en el siguiente pleno ordinario la siguiente

**PREGUNTA****SOBRE PARCELAS DESCUIDADAS Y LAS RAMAS QUE INVADEN ESPACIOS PÚBLICOS****JUSTIFICACIÓN:**

Son numerosos los propietarios de huertos, especialmente de limoneros, que los descuidan como consecuencia a la escasez de agua de riego, la dificultad para eliminar los restos de podas, la depreciación del valor de las cosechas, o al propio envejecimiento de ellos mismos. Los encontramos con abundantes matorrales, restos de podas, etc., y ramas que invaden parcelas circundantes y espacios públicos como los caminos. Este abandono, acarrea la proliferación de roedores, de reptiles, peligro de incendios y dificultades para circular por los caminos.

Sabemos que los caminos de nuestra pedanía son estrechos, sin arcenes ni aceras lo que limita el buen tránsito por los mismos. Son numerosos los caminos que son invadidos por ramas de estas parcelas, obligando a que coches y viandantes a que tengan que ir esquivando las ramas para no rozarse con ellas.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX plantea las siguientes **preguntas**:

- 1. ¿Se tiene previsto algún tipo de gestión para solucionar el problema de las parcelas y huertos abandonados o descuidados?**
- 2. ¿Se ha realizado o se tiene previsto realizar un requerimiento a los propietarios de estas parcelas para que efectúen su mantenimiento adecuado?**

En Murcia a 5 de febrero de 2024

Firma electrónica con: AtrioFirma



Fdo.: D. PEDRO LUIS GARCÍA GÓMEZ

**VOCAL-PORTAVOZ DE VOX**